



XIV.- MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Fecha de actualización: Julio 2017

LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PARA EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

Artículo 21: Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa y difundir, además de la contenida en el artículo 70 de la Ley General, a través de los sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la siguiente información adicional de interés público:

Fracción XIV.- Todo mecanismo de participación ciudadana que permita la toma de decisiones;

NOTA INFORMATIVA:

La información publicada en este apartado esta vigente al presente mes de Julio de 2017.

RESPONSABLE:

C. P. JUANA SAUCEDO ORTIZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA